CONTRATO NUMERO:	203-13-02-385
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATISTA:	FANNY GALLEGO GIRALDO
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA:	31832516
FECHA DE INICIO:	2022-01-28
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2022-12-28
VALOR DEL CONTRATO:	$22,400,000 + $8,400,000 = $30,800,000
SUPERVISION:1	ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ Secretaría de Vivienda Social

Información Modificación del Contrato

Prorroga del Contrato:	2022-12-28
Valor Adicionado:	$8,400,000
Cuotas del Valor Adicionado:	3
Valor Total del Contrato:	$30,800,000

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo de 2022-11-16 a 2022-12-28 se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

AQUI SE DETALLAN LOS HECHOS VALIDADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Actividad: 1. Prestar servicios profesionales como Arquitecto para realizar el análisis documental de los expedientes susceptibles de mejoramiento integral de barrios y hacer los debidos cruces con entidades actoras del proceso y generar conceptos profesionales y de experticia sobre cada expediente.

Hechos realizados:
Como profesional revisé la documentación existente en los archivos de la Secretaría de Vivienda de Mejoramiento Integral de Barrios que existen correspondiente al proceso de legalización urbanística del barrio El Amparo, Corregimiento de El Tiple, para apoyarme para formular el diagnostico y elaborar el Documento Técnico de Soporte DTS, documento requerido para presentar ante Planeación Municipal la solicitud de legalización del sector, dando cumplimiento al Decreto 1077 de 2015.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 1. Revisión doc El Amparo.pdf

Actividad: 2. Realizar las visitas técnicas y realizar informes de cada uno de los bienes inmuebles visitados y de propiedad o bajo la administración del municipio de Candelaria, que sean asignados por el supervisor o el coordinador líder del proceso de MIB y en concordancia con atribuciones de otras dependencias responsables del proceso.

Hechos realizados:
Como apoyo en el proceso de mejoramiento de viviendas a través de la asignación de un subsidio, continué en compañía de funcionario con las visitas técnicas de verificación de avance de obra en las viviendas favorecidas así :

1. Casa de la señora Nelly Paz Ramírez, barrio El Amparo, Corregimiento El Tiple. Constaté la ejecución de enchape del baño, en paredes y piso; igualmente en el entrepaño del mesón de la cocina y en la pared donde se ubica el lavadero y lavadora. Tomé las respectivas medidas para el plano y presupuesto y fotos para el informe.
2. Casa de la señora Rosa Amelia Escobar, centro, Corregimiento El Tiple. En esta visita se verifica que se está demoliendo el cielo falso, para posteriormente demoler la cubierta, la cual va ser objeto de cambio.
3. Casa del señor Nelson García Rodríguez, barrio Bellavista, Corregimiento El Carmelo. Se constató que se construyó en ladrillo en la parte posterior del lote los espacios para una habitación, baño y un lavadero. Está en proceso sin terminar. Tomé las respectivas fotos, para evidencia del proceso.
4. Casa del señor Rafael Antonio Molina Alfaro, barrio Bellavista, Corregimiento El Carmelo. Realicé segunda visita para verificar el avance de obra ya que tiene los materiales para ejecutar una losa de cubierta en la parte posterior de la vivienda. A la fecha no ha fundido la losa.

Teniendo en cuenta que hay unos mejoramientos que en el momento de la visita no habían terminado los trabajos, tales como Rosa Amelia Escobar en el Tiple; Nelsón García Rodríguez y Rafael Antonio Molina Alfaro en El Carmelo; en el transcurso del mes de Diciembre nuevamente visito hasta constatar la terminación de la obra.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 2. EVIDENCIA casa. Nelly Paz Ramirez.pdf

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 2. EVIDENCIA casa. NELSON GARCIA RODRIGUEZ.pdf

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 2. EVIDENCIA casa. RAFAEL ANTONIO MOLINA.pdf

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 2. EVIDENCIA casa. ROSA AMELIA ESCOBAR.pdf

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACION

Actividad: 3. Realizar los trámites necesarios para la identificación de bienes inmuebles ante las oficinas internas y externas como: Registro de instrumentos públicos, Catastro, Notarías Públicas entre otras.

Hechos realizados:
Como apoyo al proceso de Mejoramiento Integral de Barrios, realicé el seguimiento a las solicitudes de disponibilidad de servicios para el sector denominado El Amparo, en el Corregimiento El Tiple, radicadas ante Gases de Occidente, Candeaseo S.A.E.S.P; Celsia S.A y Emcandelaria E.S.P. entidades encargadas de brindar servicios públicos en el Municipio, las cuales se requieren como requisito para presentar ante Planeación Municipal la solicitud de legalización del sector El Amparo.
Apoyé la jornada de enlucimiento "Contigo Nuestro Parque Brilla" encomendada por la Alcaldía a la Secretaría de Vivienda, de organizar lo referente a la silletería del parque "Simón Bolivar" (lijar, pintar y aplicar laca).

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 3. APOYO ACTIVIDAD PARQUE.pdf
Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 3. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES.pdf

Actividad: 4. Apoyar la elaboración del cronograma de actividades del programa MIB para el año 2022.

Hechos realizados:
Dando cumplimiento a las actividades del cronograma y por solicitud del Secretario apoyé en lo técnico el plan de trabajo de la Secretaría de Vivienda respecto a los polígonos que serán objeto del programa de Mejoramiento Integral de Barrios en el Municipio de Candelaria, relacionados en el PBOT, para lo cual visité el sector El Amparo del Corregimiento El Tiple, recopilando las fotos correspondientes a las vías existentes y zonas verdes, las que debí plasmar en formato que se me compartió, el cual hace parte del diagnostico en proceso de formulación, relacionado con el Sistema Urbanístico y estrategia de ordenación territorial.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 4. FOTOS DIAGNOSTICO VIAS EL AMPARO.pdf

Actividad: 5. Revisar la documentación existente sobre el tema y rendir informe sobre los requisitos faltantes de cada caso.

Hechos realizados:
Como apoyo al proceso de mejoramiento de viviendas, rendí el informe por escrito correspondiente a la vivienda de la beneficiaria: Janeth Manzano de Vera del Corregimiento El Lauro. Elaboré plano arquitectónico del proceso en pequeña escala. Además plasmé el informe en los formatos FT-110 :Actas de Visitas Técnicas; FT-367: Informe Técnico Inicial; FT-371: Informe Técnico Final; FT-372: Recibido de Obras; con la correspondiente información acompañada de fotos impresas de todo el proceso, documentos que deben reposar en el respectivo expediente.
Así mismo rendí el informe por escrito correspondiente a las viviendas beneficiadas ubicadas en la Cabecera: Pedro Vicente Zapata; Ligia Penagos, William Mora Olave, y María Robertina Delgado Basante en el barrio Jorge Eliecer Gaitán; Delia Bastidas de Andrade, barrio San Cristóbal; Francisco Hurtado, barrio Municipal; James Salcedo Millán, Elizabeth Márquez de Ortiz, barrio Obrero; Humberto Mafla Quintana, barrio Hernando Vásquez Varela. Elaboré planos arquitectónicos de los procesos en pequeña escala. Además plasmé el informe en los formatos FT-110 :Actas de Visitas Técnicas; FT-367: Informe Técnico Inicial; FT-371: Informe Técnico Final; FT-372: Recibido de Obras; con la correspondiente información acompañada de fotos impresas de todo el proceso, documentos que deben reposar en el respectivo expediente.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 5. FORMATOS INFORMES.pdf

Actividad: 6. Revisar la cartografía y estudios técnicos resultantes del proceso y emitir su concepto si hubiere lugar.

Hechos realizados:
Por solicitud del secretario de Vivienda, apoyé en lo técnico al proceso de los proyectos que se van a presentar en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en el programa "Cambia tu casa", y "Conexiones Intradomiciliarias", para lo cual elaboré esquema básico, dibujo en autocad, de la conexión de un baño que consta de ducha, lavamanos e inodoro a la red domiciliaria, indicando las tuberías requeridas.
Igualmente elaboré el presupuesto detallado con los ítems y unidades requeridas, correspondientes a la ejecución de la batería del baño con las instalaciones hidráulicas y sanitarias conectadas a la red domiciliaria y los acabados, con el respectivo AIU.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 6. ESQUEMA INTRADOMICILIARIAS.pdf
Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 6. PptoINTRADOMICILIARIAS.pdf

INFORME FINANCIERO

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA** se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de $22,400,000 Pagados en cuotas mensuales por valor de $2,800,000. , que corresponde a una periodicidad mensual y/o al porcentaje de las actividades realizadas en el periodo de tiempo determinado.

Fecha de Pago	Valor Bruto	Descuentos	Valor Neto Pagado	Saldo
2022-02-17	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$19,600,000
2022-03-17	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$16,800,000
2022-04-13	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$14,000,000
2022-05-18	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$11,200,000
2022-06-15	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$8,400,000
2022-07-14	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$5,600,000
2022-08-11	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$2,800,000
2022-09-29	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$0

PLAN DE PAGOS DEL OTROSI

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA** se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente otrosi, la cantidad de $8,400,000 Pagados en cuotas mensuales por valor de $2,800,000. , que corresponde a una periodicidad mensual y/o al porcentaje de las actividades realizadas en el periodo de tiempo determinado.

INFORME DE PAGOS DEL OTROSI

Fecha de Pago	Valor Bruto	Descuentos	Valor Neto Pagado	Saldo
2022-10-20	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$5,600,000
2022-11-18	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$2,800,000

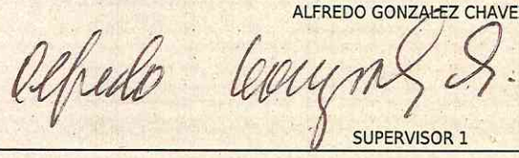
En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota del Otrosí, correspondiente al periodo: 2022-11-16 a 2022-12-28. Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" E.P.S Sanitas Administradora de Pensiones NINGUNA, NO APLICA y entidad Administradora de Riesgos Laborales Colmena Riesgos Profesionales		
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito		

PERSONA JURIDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen en la fecha 2022-12-28

ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ



SUPERVISOR 1

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACION